

40

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

Santiago, dieciséis de mayo de abril de dos mil seis. INFORME LEY DE PRENSA N°138

A fs. 37: A lo principal: Por evacuado el informe; Al primer otrosí: Como se pide; Al segundo otrosí: Téngase presente;

Vistos, atendido lo informado por el Fiscal Nacional Económico, se informa favorablemente la consulta de fs. 32.

Notifíquese por carta certificada.

Rol N° 126-06 NC.

[Handwritten signatures and scribbles]

Pronunciada por los Ministros señores Eduardo Jara Miranda, Presidente, Sra. Andrea Butelmann Peisajoff, Sr. Radoslav Depolo Razmilic, Sr. Tomás Menchaca Olivares y Sr. Julio Peña Torres.

